



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 773
QUILLON, lunes 31 julio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :SALDÍAS QUINTANA LUIS ARTURO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:450.000
Y SON:CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES DE JULIO/2017 POR EL SR. LUIS QUINTANA (TENS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 60. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL/2017. EN EGRESO NRO.: 33 DE FECHA 31/01/2017. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	500.000			
21411	Retenciones Tributarias		50.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		450.000	16155755-2	C-0
TOTALES :		500.000	500.000		

CTA. CTE.	CHEQUE N°	FECHA DE PAGO	NOMBRE R.U.T.	FIRMA			
					V°E° TESORERO	RECIBI CONFORME	